



LUGAR DE CELEBRACIÓN: MÁLAGA Y SEVILLA

ABRIL 2027

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO 2027

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO 2027

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



Sesiones online de Finanzas



Sede de Sevilla



Sede de Málaga

Inaugural: Sevilla, 21 de abril de 2027

Clausura: Málaga, 08 de julio de 2027

HORARIOS (aproximados): de 9:30h a 19:00h y de 9:00h a 18:30h

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

En concepto de reserva de plaza* se abonarán 1.500€. Esta cantidad se podrá abonar una vez que el Comité de Admisiones comunique al candidato que su solicitud de admisión ha sido aceptada. El resto del importe se abonará antes del inicio del programa. Este importe incluye todo el material pedagógico, almuerzos de trabajo, cafés, cenas y hotel. Las facturas se enviarán a la persona inscrita si no se indica lo contrario.

*En el caso de no poder realizar el Programa, una vez que se ha abonado la reserva de plaza, esta cantidad se podrá aplicar en una actividad de San Telmo en el plazo de dos años.

El Programa El Gobierno de la Empresa está reconocido como Título Universitario Propio por la Universidad de Villanueva, por lo que los trabajadores por cuenta ajena que participen en el mismo, pueden solicitar a sus empresas un PERMISO INDIVIDUAL DE FORMACION, siempre que concurren los demás requisitos establecidos en la normativa vigente. Para la gestión, documentación y acreditación con éxito de la bonificación mediante PIF, San Telmo recomienda contactar siempre con una empresa gestora especializada. San Telmo no se responsabiliza ni de la gestión, ni de la concesión final con éxito de los PIF.

VENTAJAS FISCALES: El total del importe podría considerarse gastos deducibles en la determinación del rendimiento neto derivado de actividades empresariales y profesionales sometidas al IRPF, así como en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siempre que se pueda acreditar que contribuyen a la obtención de los ingresos de las actividades desarrolladas.

Precio del Curso: 12.950€

PONENTES



Ángel Exojo
CEO Sandevid



Antonio Luque
Presidente DCOOP



Antonio Ortega
CEO And&OR



Aurora Catá Sala
Consejera Independiente
Repsol, Banco Sabadell y
Atrys Health



David Torrent
Presidente Ejecutivo
Grupo Tapas Torrent



Eduardo Chacón
Consejero Delegado
Contratas y Servicios
Extremeños S.A.



María Teresa Pulido
Mendoza, Consejera
de Bankinter



Santiago Fuertes
Socio Andersen
Tax&Legal Iberia



Gonzalo Guillén
CEO Acesur



Ignacio Osborne
Expresidente
Grupo Osborne



Javier Molina
Presidente de Befesa



Javier Rosales
Presidente ALVIC



Laura González-Molero
Presidenta DKV,
Consejera Viscofan
Presidenta de APD



Joaquín Meseguer
Director General
GRUPO NIMO



José Luis Galán
Consejero Insur



Juan Carmona
Director General
Inquiba



Juan Luis Pantoja
Presidente Pantoja
Grupo Logístico



Leopoldo Parias
Consultor y asesor
independiente



Manuel Domínguez
Presidente Ejecutivo
Mayoral



Javier Gómez
Presidente Ejecutivo
Electrofl Oeste



Antonio Vázquez,
Expresidente de
International Airlines
Group (IAG)



Rafael Paniza
Socio Director
Garrigues S.L.P.



Javier Sánchez
Director General
Miembro Consejo
Administración AMETEL



Joaquín Ayuso
García, Presidente
del Consejo de
Adriano Care



Constantino
Fernández,
Presidente de Altia

PROFESORES



José Miguel Caballero



Josep Mor



Antonio García de Castro



Luis María Huete
IESE



Enrique Garrido Martínez



Raúl Ibáñez Triantenno



David Moreno Utrilla



Juan Pérez Gálvez



José María Pérez Gardey



Miguel Ángel
Ariño Martín, IESE



Santiago Álvarez de Mon
IESE